



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 18 NOV 1996

VISTO: Las causas n°s 4511 y 4735/94, caratuladas: “ Barrionuevo, Carlos s/ Presunta Malversación de Caudales Públicos” y “ Barrionuevo, Carlos y Débaz s/ Presunta Malversación de Caudales Públicos e Inc. de Funcionarios Público”, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tramitan en el Juzgado de Instrucción de Primera Nominación, Distrito Judicial Norte, de la Ciudad de Río Grande;

Que por Resolución Plenaria N° 31/96 se dispuso la iniciación de acción civil en las causas de referencia, motivo por el cual resulta conveniente la presentación de un integrante del cuerpo de abogados ante el juzgado interviniente;

Que debido a la concurrencia a dicha ciudad del Cr. Rodolfo Fehrmann, por razones inherentes a sus funciones, se le encomendará la tarea de presentarse ante ese juzgado con motivo de requerir información necesaria para llevar a cabo la acción prevista;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

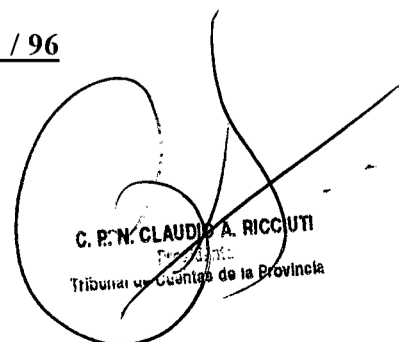
ARTICULO 1°: SUSPENDER TEMPORALMENTE la comisión de servicios a la Ciudad de Río Grande del Dr. Oscar Juan Suárez, dispuesta por Resolución de Presidencia N° 150/96, la cual estaba prevista para el día de la fecha, hasta tanto sea recepcionada en este Organismo la documentación solicitada, conforme a lo expresado en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 151/96.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 153 / 96


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIA A. RICCIUTI
Tribunal de Cuentas de la Provincia